AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOFUR LTDA
EJECUTADO: HUBER OROZCO GARCÍA
RADICACIÓN: 6300140030082014-00754-00

Teniendo en cuenta el escrito de la representante legal de la parte actora, en la que indica que la autorización para retiro de títulos dada a la señora María Isabel Tobón Ossa, identificada con la cédula de ciudadanía 1.094.912.994, y con tarjeta profesional 251587, continúa vigente, se autoriza la entrega de títulos judiciales a la parte ejecutante, teniendo en cuenta la autorización referida, hasta la concurrencia del crédito y las costas. Por secretaría óbrese de conformidad, en la medida que existan títulos judiciales por cuenta del presente asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 20 DE AGOSTO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1eb6ad88b43206da0b37d8ee98bb4540f645baf2f0ee9f9d57fab3f0284d78f
Documento generado en 19/08/2021 09:48:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica